

**ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

Impresión de publicaciones del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable 2019.

### **2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

Imprimir libro y cuadernillo para apoyar procesos educativos, de capacitación y de comunicación ambientales, dirigidos a públicos específicos y que contribuyan a la formación de una cultura traducida en valores, actitudes, conocimientos, habilidades y competencias, a fin de preservar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida.

### **3. PERIODO DE LA CONTRATACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

Al siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 18 de diciembre de 2019.

#### **Devolución y reposición de bienes**

En caso de que las publicaciones presenten fallas de calidad o de cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, previo a la reclamación de la garantía, la SEMARNAT podrá exigir al licitante que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que el licitante deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto. Dichas reposiciones deberán ser realizadas por el licitante en un plazo no mayor de 2 días hábiles, contados a partir de la notificación escrita por la SEMARNAT.

### **4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La recolección de los archivos digitales, así como la entrega de las publicaciones se llevarán a cabo en las oficinas del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, sito en Avenida Ejército Nacional 223, piso 9, colonia Anáhuac, alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, en la Ciudad de México, con atención al titular de la Dirección de Comunicación Educativa, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

**5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA O ESPECÍFICA QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES Y ENTREGAR COMO PARTE DE SUS PROPOSICIONES**  
Cada licitante deberá cubrir el siguiente perfil:

- Experiencia en materia de impresión de un año mínimo del responsable de prestar el servicio.
- Proporcionar el curriculum de la empresa, mediante el cual deberá especificar el objetivo.

**6. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO**

El papel será de origen nacional y reciclado.

Partida	Título	Características	Cantidad solicitada
1	Ambientalización curricular en las educación superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño final: 21.5 x 28 centímetros</li> <li>• Páginas: 154 más forros.</li> <li>• Interiores: bond de 120 gramos.</li> <li>• Forros: couche mate de 200 gramos</li> <li>• Tintas: interiores a 4 x 4 y forros a 4 x 0.</li> <li>• Encuadernación: hot-melt.</li> <li>• Empaque: cajas de cartón con 50 ejemplares cada una y con etiquetas con el nombre de la publicación.</li> </ul>	3,000
2	Experiencias de agroforestería en México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño final: 14 x 18.5 centímetros</li> <li>• Páginas: 90 más forros.</li> <li>• Interiores: bond de 120 gramos.</li> <li>• Forros: cartulina couche mate de 200 gramos.</li> <li>• Tintas interiores a 4 x 4 y forros a 4 x 0.</li> <li>• Encuadernación: hot-melt.</li> <li>• Empaque: cajas de cartón con 50 ejemplares cada una y con etiquetas con el nombre de la publicación.</li> </ul>	3,000

La adjudicación del contrato se hará a un solo proveedor.

**7. NORMAS DE REFERENCIA Y PRUEBAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

No aplica.

**8. ALCANCE DEL SERVICIO**

- Una vez adjudicado el proceso la SEMARNAT solicitará al proveedor adjudicado, a través de una solicitud de pedido, los materiales por cada servicio.
- El proveedor adjudicado deberá presentar una muestra del material solicitado 2 días hábiles posteriores a la solicitud del pedido.

- La SEMARNAT autorizará el material muestra el día hábil posterior a la presentación de la muestra.
- En caso de corrección del material el proveedor adjudicado deberá modificar el material presentado de acuerdo con las indicaciones realizadas por la SEMARNAT. Una vez notificadas estas modificaciones, el proveedor adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 2 días hábiles siguientes la muestra del nuevo material.
- Una vez aprobada la muestra por la SEMARNAT, el proveedor adjudicado tendrá como máximo 5 días hábiles para la entrega de los materiales en la dirección que se indica en el punto 4 de estas Especificaciones Técnicas.

La Dirección de Comunicación Educativa, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, será la responsable de validar la correcta prestación del servicio y la entrega de cada uno de los productos correspondientes, de acuerdo con los tiempos establecido por la SEMARNAT.

#### **9. FORMA DE PAGO**

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

El pago se realizará de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, previa presentación y autorización a satisfacción del administrador (a) del contrato, de la factura correspondiente.

El pago se realizará por cada partida entregada.

#### **10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Conforme al artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado se obliga a constituir una garantía divisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato (antes de I.V.A.). El proveedor adjudicado queda obligado a entregar a la SEMARNAT la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de suscripción del contrato.

El proveedor adjudicado queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el contrato; en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del mismo y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la SEMARNAT.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato por parte del proveedor adjudicado a entera satisfacción de la SEMARNAT, el titular del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, encargado de dar seguimiento y verificar el cumplimiento del mismo, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el proveedor adjudicado dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **11. PENAS CONVENCIONALES**

Asimismo, y con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se expresa que la penalización por entrega extemporánea de los productos establecidos en el punto 6 y a partir del vencimiento del plazo establecido en el punto 3 de estas Especificaciones Técnicas le será aplicable una pena convencional equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día hábil de atraso en la entrega de los productos y materiales no entregados hasta que el proveedor adjudicado cumpla con la obligación correspondiente y será cubierta por el proveedor adjudicado mediante el pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos, esquema e5cinco, ante alguna de las instituciones bancarias, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

## **12. DEDUCCIONES**

Si el proveedor adjudicado no realiza el servicio conforme a las características establecidas en el punto 6 de estas Especificaciones Técnicas, la SEMARNAT aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total de la partida solicitada, por cada ocasión en que incurra en dicho incumplimiento, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.

Cuando la suma de las penas convencionales y/o las deducciones al pago alcance el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

## **13. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

En caso de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas convencionales, ni deducciones al pago, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento. En caso de que los materiales presenten fallas de calidad o de cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, previo a la reclamación de la garantía, la SEMARNAT podrá exigir al proveedor adjudicado que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que proveedor

*W*

adjudicado deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto. Dichas reposiciones deberán ser realizadas por el proveedor adjudicado en un plazo no mayor de 2 días hábiles, contados a partir de la notificación escrita por la SEMARNAT.

#### **14. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el C. Javier Lara Arzate, Director de Comunicación Educativa del CECADESU, o quien lo sustituya en el cargo, será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, mismo que será apoyado por funcionarios de la SEMARNAT

#### **OTROS APLICABLES PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La SEMARNAT será la propietaria intelectual de los documentos objeto de impresión, por lo que tendrá todos los derechos sobre los productos generados. En tal virtud, el proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con patentes, marcas, propiedad industrial y derechos de autor que surjan con motivo del uso que se dé a los servicios objeto del contrato correspondiente.

#### **15. PROPUESTA ECONÓMICA**

La adjudicación se realizará por partidas. La propuesta económica deberá presentarse de la siguiente manera:

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Costo unitario sin I.V.A.	Costo total sin I.V.A.
1	Ambientalización curricular en las educación superior	Pieza	3,000		
2	Experiencias de agroforestería en México	Pieza	3,000		
	<b>Subtotal</b>				
	<b>IVA</b>				
	<b>Total</b>				

**ATENTAMENTE**



**Soc. Javier Lara Arzate  
Director de Comunicación  
Educativa del Cecadesu**





**digital**  
COLOR//PROOF//



Fco. Olagübel 47 - Obrera - MX DF  
T. (55) 5588 2410  
hola@digitalcolorproof.com.mx

Digital Color Proof, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: DCP-990826-8MA  
Francisco Olagübel No. 47  
Col. Obrera, Alc. Cuauhtémoc  
C.P. 06800, Ciudad de México.  
Tel. (55) 5588-2410

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019  
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE 2019"  
PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 13 de Noviembre del 2019

# PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 2

ATENTAMENTE  
Digital Color Proof, S.A. de C.V.

Alejandro López Cardoso  
Representante Legal

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019  
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE 2019"  
PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 13 de Noviembre del 2019

ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"  
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

Dirección General de Recursos Materiales,  
Inmuebles y Servicios  
SEMARNAT

Lugar y fecha de expedición: Ciudad de México 13 de Noviembre de 2019  
Licitación Pública Nacional Electrónica: LA-016000997E121-2019

Para la presente licitación oferto lo siguiente:

SERA CONFORME AL NUMERAL 15 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Costo unitario sin I.V.A.	Costo total sin I.V.A.
1	Ambientalización curricular en las educación superior	Pieza	3,000	\$ 33.40	\$ 100,200.00
2	Experiencias de agroforestería en México	Pieza	3,000	\$ 12.40	\$ 37,200.00
	<b>Subtotal</b>				\$ 137,400.00
	<b>IVA</b>				\$ 21,984.00
	<b>Total</b>				\$ 159,384.00

Importe con letra: (Ciento cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

- LOS PRECIOS SERÁN EN MONEDA NACIONAL
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O HASTA CONCLUIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS A SATISFACCIÓN DE LA SEMARNAT
- LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS.
- LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTARÁ VIGENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.

Bajo protesta de decir verdad



Alejandro López Cardoso  
Representante Legal



**digital**  
COLOR//PROOF//



Fco. Olaguibel 47 - Obregón - MX DF  
T. (55) 5588 2410  
hola@digitalcolorproof.com.mx

Ciudad de México a 19 de Noviembre de 2019

SEMARNAT  
AREA DE CONTRATOS  
P R E S E N T E

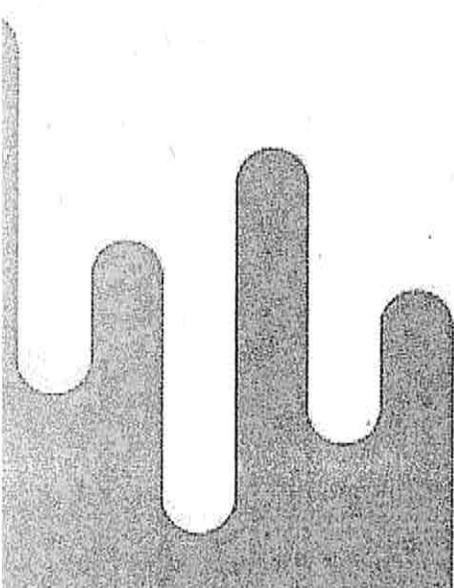
Por este medio le hacemos llegar la siguiente documentación solicitada:

- a) Copia simple del Acta Constitutiva, y Aumento de Capital.
- b) Poder Notarial.
- c) Copia simple de la Identificación oficial del Representante Legal.
- d) Constancia de Situación Fiscal RFC.
- e) Copia simple de comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- f) Constancia de Inscripción al RUPC.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, el Infonavit e IMSS.
- h) Caratula de Estado de Cuenta.

Sin más por el momento quedamos a sus ordenes y pendiente de sus comentarios.

---

Nombre y firma de quien recibe.







**digital**  
COLOR//PROOF//



Fco. Olaguibel 47 - Obrera - MX DF  
T. (55) 5588 2410  
hola@digitalcolorproof.com.mx

Digital Color Proof, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: DCP-990826-8MA  
Francisco Olaguibel No. 47  
Col. Obrera, Alc. Cuauhtémoc  
C.P. 06800, Ciudad de México.  
Tel. (55) 5588-2410

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019  
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE 2019"  
PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a 13 de Noviembre del 2019

# PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1

ATENTAMENTE  
Digital Color Proof, S.A. de C.V.

Alejandro López Cardoso  
Representante Legal



Digital Color Proof, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: DCP-990826-8MA  
Francisco Olaguibel No. 47  
Col. Obrera, Alc. Cuauhtémoc  
C.P. 06800, Ciudad de México.  
Tel. (55) 5588-2410

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019  
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE 2019"  
PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a 13 de Noviembre del 2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

Impresión de publicaciones del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable 2019.

**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

Imprimir libro y cuadernillo para apoyar procesos educativos, de capacitación y de comunicación ambientales, dirigidos a públicos específicos y que contribuyan a la formación de una cultura traducida en valores, actitudes, conocimientos, habilidades y competencias, a fin de preservar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida.

**3. PERIODO DE LA CONTRATACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

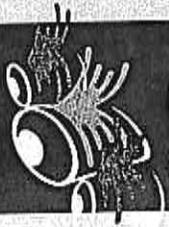
Al siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 18 de diciembre de 2019.

**Devolución y reposición de bienes**

En caso de que las publicaciones presenten fallas de calidad o de cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, previo a la reclamación de la garantía, la SEMARNAT podrá exigir al licitante que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que el licitante deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto. Dichas reposiciones deberán ser realizadas por el licitante en un plazo no mayor de 2 días hábiles, contados a partir de la notificación escrita por la SEMARNAT.

**4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La recolección de los archivos digitales, así como la entrega de las publicaciones se llevarán a cabo en las oficinas del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, sito en Avenida Ejército Nacional 223, piso 9, colonia Anáhuac, alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, en la Ciudad de México, con atención al titular de la Dirección de Comunicación Educativa, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.



Digital Color Proof, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: DCP-990826-8MA  
Francisco Olagübel No. 47  
Col. Obrera, Alc. Cuauhtémoc  
C.P. 06800, Ciudad de México.  
Tel. (55) 5588-2410

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019  
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE 2019"  
PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a 13 de Noviembre del 2019

**5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA O ESPECÍFICA QUE DEBERÁN CUMPLIR  
LOS LICITANTES Y ENTREGAR COMO PARTE DE SUS PROPOSICIONES**  
Cada licitante deberá cubrir el siguiente perfil:

- Experiencia en materia de impresión de un año mínimo del responsable de prestar el servicio.
- Proporcionar el curriculum de la empresa, mediante el cual deberá especificar el objetivo.

**6. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO**

El papel será de origen nacional y reciclado.

Partida	Título	Características	Cantidad solicitada
1	Ambientalización curricular en las educación superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño final: 21.5 x 28 centímetros</li> <li>• Páginas: 154 más forros.</li> <li>• Interiores: bond de 120 gramos.</li> <li>• Forros: couche mate de 200 gramos</li> <li>• Tintas: interiores a 4 x 4 y forros a 4 x 0.</li> <li>• Encuadernación: hot-melt.</li> <li>• Empaque: cajas de cartón con 50 ejemplares cada una y con etiquetas con el nombre de la publicación.</li> </ul>	3,000
2	Experiencias de agroforestería en México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño final: 14 x 18.5 centímetros</li> <li>• Páginas: 90 más forros.</li> <li>• Interiores: bond de 120 gramos.</li> <li>• Forros: cartulina couche mate de 200 gramos.</li> <li>• Tintas interiores a 4 x 4 y forros a 4 x 0.</li> <li>• Encuadernación: hot-melt.</li> <li>• Empaque: cajas de cartón con 50 ejemplares cada una y con etiquetas con el nombre de la publicación.</li> </ul>	3,000

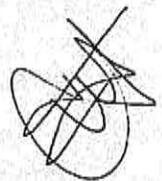
La adjudicación del contrato se hará a un solo proveedor.

**7. NORMAS DE REFERENCIA Y PRUEBAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

No aplica.

**8. ALCANCE DEL SERVICIO**

- Una vez adjudicado el proceso la SEMARNAT solicitará al proveedor adjudicado, a través de una solicitud de pedido, los materiales por cada servicio.
- El proveedor adjudicado deberá presentar una muestra del material solicitado 2 días hábiles posteriores a la solicitud del pedido.





Digital Color Proof, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: DCP-990826-8MA  
Francisco Olaguibel No. 47  
Col. Obrera, Alc. Cuauhtémoc  
C.P. 06800, Ciudad de México.  
Tel. (55) 5588-2410

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019  
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE 2019"  
PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a 13 de Noviembre del 2019

- La SEMARNAT autorizará el material muestra el día hábil posterior a la presentación de la muestra.
- En caso de corrección del material el proveedor adjudicado deberá modificar el material presentado de acuerdo con las indicaciones realizadas por la SEMARNAT. Una vez notificadas estas modificaciones, el proveedor adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 2 días hábiles siguientes la muestra del nuevo material.
- Una vez aprobada la muestra por la SEMARNAT, el proveedor adjudicado tendrá como máximo 5 días hábiles para la entrega de los materiales en la dirección que se indica en el punto 4 de estas Especificaciones Técnicas.

La Dirección de Comunicación Educativa, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, será la responsable de validar la correcta prestación del servicio y la entrega de cada uno de los productos correspondientes, de acuerdo con los tiempos establecido por la SEMARNAT.

#### 9. FORMA DE PAGO

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

El pago se realizará de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, previa presentación y autorización a satisfacción del administrador (a) del contrato, de la factura correspondiente.

El pago se realizará por cada partida entregada.

#### 10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme al artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado se obliga a constituir una garantía divisible por el cumplimiento fiel y exacto, de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato (antes de I.V.A.). El proveedor adjudicado queda obligado a entregar a la SEMARNAT la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de suscripción del contrato.

El proveedor adjudicado queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el contrato; en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del mismo y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la SEMARNAT.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019  
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE 2019"  
PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a 13 de Noviembre del 2019

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato por parte del proveedor adjudicado a entera satisfacción de la SEMARNAT, el titular del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, encargado de dar seguimiento y verificar el cumplimiento del mismo, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el proveedor adjudicado dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### 11. PENAS CONVENCIONALES

Asimismo, y con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se expresa que la penalización por entrega extemporánea de los productos establecidos en el punto 6 y a partir del vencimiento del plazo establecido en el punto 3 de estas Especificaciones Técnicas le será aplicable una pena convencional equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día hábil de atraso en la entrega de los productos y materiales no entregados hasta que el proveedor adjudicado cumpla con la obligación correspondiente y será cubierta por el proveedor adjudicado mediante el pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos, esquema eScinco, ante alguna de las instituciones bancarias, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

#### 12. DEDUCCIONES

Si el proveedor adjudicado no realiza el servicio conforme a las características establecidas en el punto 6 de estas Especificaciones Técnicas, la SEMARNAT aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total de la partida solicitada, por cada ocasión en que incurra en dicho incumplimiento, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.

Cuando la suma de las penas convencionales y/o las deducciones al pago alcance el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

#### 13. RESCISIÓN DEL CONTRATO

En caso de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas convencionales, ni deducciones al pago, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento. En caso de que los materiales presenten fallas de calidad o de cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, previo a la reclamación de la garantía, la SEMARNAT podrá exigir al proveedor adjudicado que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que proveedor



Digital Color Proof, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: DCP-990826-8MA  
Francisco Olaguibel No. 47  
Col. Obrera, Alc. Cuauhtémoc  
C.P. 06800, Ciudad de México.  
Tel. (55) 5588-2410

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019  
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE 2019"  
PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a 13 de Noviembre del 2019

adjudicado deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto. Dichas reposiciones deberán ser realizadas por el proveedor adjudicado en un plazo no mayor de 2 días hábiles, contados a partir de la notificación escrita por la SEMARNAT.

**14. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el C. Javier Lara Arzate, Director de Comunicación Educativa del CECADESU, o quien lo sustituya en el cargo, será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, mismo que será apoyado por funcionarios de la SEMARNAT

**OTROS APLICABLES PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La SEMARNAT será la propleitaria intelectual de los documentos objeto de impresión, por lo que tendrá todos los derechos sobre los productos generados. En tal virtud, el proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con patentes, marcas, propiedad industrial y derechos de autor que surjan con motivo del uso que se dé a los servicios objeto del contrato correspondiente.

**15. PROPUESTA ECONÓMICA**

La adjudicación se realizará por partidas. La propuesta económica deberá presentarse de la siguiente manera:

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Costo unitario sin I.V.A.	Costo total sin I.V.A.
1	Ambientalización curricular en las educación superior	Pieza	3,000		
2	Experiencias de agroforestería en México	Pieza	3,000		
Subtotal					
IVA					
Total					

Bajo protesta de decir verdad

Alejandro López Cardoso  
Representante Legal



**digital**  
COLOR//PROOF//



Fco. Olaguibel 47 - Obrera - MX DF  
T. (55) 5588 2410  
hola@digitalcolorproof.com.mx

Digital Color Proof, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: DCP-990826-8MA  
Francisco Olaguibel No. 47  
Col. Obrera, Alc. Cuauhtémoc  
C.P. 06800, Ciudad de México.  
Tel. (55) 5588-2410

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019  
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE 2019"  
PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a 13 de Noviembre del 2019

**CURRICULUM VITAE**

**Empresa**

Fundada en 1995 por el Ing. Javier Consuelo Sánchez (Q.E.P.D.), Digital Color Proof, S.A. de C.V., es una empresa líder en el campo de las Artes Gráficas, ofreciendo al cliente servicios integrales de comunicación visual e impresa para su marca.

Domicilio fiscal: Calle Francisco Olaguibel No. 47 Local, Col. Obrera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México, Tél. 5588-2410

Organización Administrativa: Alejandro López Cardoso

La sociedad tendra por objetivo: a) la impresión, producción grabado, publicación, distribución y explotación comercial de toda clase de carteles, folletos, o cualquier otro tipo de impresiones, a travez (sic) de dibujos o textos, litografía, offset, foto mecanica, pre-prensa digital y en general todo lo relacionado con la industria de las artes graficas y la adquisicion y explotacion de imprentas, litografias y negocios similares.

**Servicios**

Planeación Creativa en Medios Interactivos e Impresos  
Asesoramiento y Consultoría Gráfica  
Impresión Offset de Alto Volumen  
Impresión Digital de Bajo Volumen  
Pre-Prensa Digital  
Branding Experience  
Diseño Gráfico y New Web Media  
Desarrollo y Programación de Apps para Móviles (iPad, iPhone/iPod, Android)  
Social Media

**Infraestructura**

**Pre-Prensa**

Kodak CTP (Directo a Placa) Lotem 800 (8 oficios)  
Filmadora B1CTF (8 oficios)  
Marco de Vacío Ultra-V (KROM-ATYR)

**Prensa**

Roland Miehle 2 Colores (72cm x 102cm)  
Roland Miehle 4 Colores (72cm x 102cm)



**digital**  
COLOR//PROOF//



Fco. Olaguibel 47 - Obrera - MX DF  
T. (55) 5588 2410  
hola@digitalcolorproof.com.mx

Digital Color Proof, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: DCP-990826-8MA  
Francisco Olaguibel No. 47  
Col. Obrera, Alc. Cuauhtémoc  
C.P. 06800, Ciudad de México.  
Tel. (55) 5588-2410

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019  
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE 2019"  
PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a 13 de Noviembre del 2019

**Acabado**

Dobladora Stahl (61cm x 90cm)  
Forradora Hot Melt Pony 5 Estaciones  
Engrapadora Bostich (1 cabeza)  
Engrapadora Rosback (2cabeza)  
Guillotina Wohlenberg (115cm)  
Lamindora Térmica (61cm)

**Impresión Offset Térmico Digital**

HP Indigo 5500 serie 2 (Impresión en plásticos PVC, estireno, acetato, impresión de tinta blanca, dato variable de imagen, texto y código de barras y QR)

**Hardware**

Apple ®  
Plataforma Mac y PC

**Software**  
Adobe CC ®  
Office  
Corel

**Cientes**

**\*Secretaria de Cultura.**

**-Centro Nacional de las Artes.**  
Lic. Miguel Humberto Frías Muñoz.  
Río Churubusco 79 esq. Calzada de Tlalpan,  
Col. Country Club, Delegación Coyoacán  
C.P. 04220, México, D.F.  
Tel conmutador: 52(55) 41550000 Ext: 1179

**-Dirección General de Vinculación Cultural.**

Mtra. Myriam Y. Rudoy Callejas.  
Paseo de la Reforma No. 175 Piso 7  
Col. Cuauhtémoc  
Delegación Cuauhtémoc  
C.P. 06500 México, D.F.  
Tel conmutador: 52(55) 41550200 Ext: 9876



**digital**  
COLOR//PROOF//



Fco. Olaguibel 47 - Obrera - MX DF  
T. (55) 5588 2410  
hola@digitalcolorproof.com.mx

Digital Color Proof, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: DCP-990826-8MA  
Francisco Olaguibel No. 47  
Col. Obrera, Alc. Cuauhtémoc  
C.P. 06800, Ciudad de México.  
Tel. (55) 5588-2410

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019  
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE 2019"  
PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a 13 de Noviembre del 2019

**-Fondo Nacional para la Cultura y las Artes**

Lic. Catalina Muñoz Téllez  
Sabino 63, Col. Santa María La Ribera, Ciudad de México, C.P. 06400  
Teléfono (55) 4155 0730, Ext. 7089

**\*Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.**

Lic. Ricardo Guzmán  
San Antonio Abad 130 5to piso,  
Tránsito, Cuauhtémoc, 06820  
México, Distrito Federal  
Tel conmutador: 52(55) 1000 5600 Ext: 4210

**\*Cineteca Nacional**

Lic. David Guerrero  
Av. Coyoacán No. 389  
Col. Xoco, C.P. 03330  
Benito Juárez, México, Distrito Federal  
Tel conmutador: 52(55) 1000 5600 Ext: 4210

Bajo protesta de decir verdad

**ATENTAMENTE**  
Digital Color Proof, S.A. de C.V.

Alejandro López Cardoso  
Representante Legal



**digital**  
COLOR//PROOF//



Fco. Olaguibel 47 - Obrera - MX DF  
T. (55) 5588 2410  
hola@digitalcolorproof.com.mx

Digital Color Proof, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: DCP-990826-8MA  
Francisco Olaguibel No. 47  
Col. Obrera, Alc. Cuauhtémoc  
C.P. 06800, Ciudad de México.  
Tel. (55) 5588-2410

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019  
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE 2019"  
PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a 13 de Noviembre del 2019

# EXPERIENCIA EN MATERIALES DE IMPRESIÓN (CONTRATO)

ATENTAMENTE  
Digital Color Proof, S.A. de C.V.

Alejandro López Cardoso  
Representante Legal